



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIVERSIDADE TECNOLÓGICA FEDERAL DO PARANÁ – CAMPUS CURITIBA (BRASIL) PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN “GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL” Y “GRADO EN INGENIERÍA CIVIL”

ACORDO DE COLABORAÇÃO ESPECÍFICO ENTRE A UNIVERSIDADE DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPANHA) E A UNIVERSIDADE TECNOLÓGICA FEDERAL DO PARANÁ– CAMPUS CURITIBA (BRASIL) PARA O PROGRAMA DE DUPLA DIPLOMAÇÃO ENTRE GRADUAÇÃO EM ENGENHARIA CIVIL E TERRITORIAL E GRADUAÇÃO EM ENGENHARIA CIVIL

REUNIDOS	REUNIDOS
<p>De una parte el Excmo. Sr. D. José Julián Garde López-Brea, Rector Magnífico de la Universidad de Castilla La Mancha, nombrado por Decreto 85/2020, de 21/12/2020 (DOCM nº 257, de 23/12/2020), en representación de la misma y en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 51 de sus estatutos, publicados por Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Por otra parte, el Excelentísimo Sr. Dr. Marcos Flávio de Oliveira Schiefler Filho, Magnífico Rector de la Universidad Tecnológica Federal de Paraná, nombrado por el Decreto</p>	<p>De uma parte o Excelentíssimo Sr. Dr. José Julián Garde López-Brea, Magnífico Reitor da Universidade de Castilla-La Mancha, nomeado por decreto 85/2020, 21/12/2020 (DOCM nº257, de 23/12/2020), representando a mesma e em exercício das funções conferidas pelo artigo 51 dos seus estatuto, publicados pela resolução de 18 de novembro de 2015, da Direção Geral de Universidades, Pesquisa e Inovação e em conformidade com o que está estabelecido no artigo 20.1 da Lei Orgânica de Universidades 6/2001, de 21 de dezembro.</p> <p>De outra parte, o Excelentíssimo Sr. Dr. Marcos Flávio de Oliveira Schiefler Filho, Magnífico Reitor da Universidade Tecnológica Federal do Paraná, nomeado pelo Decreto Presidencial datado de 22 de setembro de 2020, publicado no</p>



Presidencial fechado el 22 de septiembre de 2020, publicado en el D.O.U. de 23 subsiguiente, representando la misma y en ejercicio de sus funciones.

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen la mutua capacidad legal para contratar y obligarse en los términos del presente documento y

EXPONEN:

Que las universidades firmantes comparten objetivos y persiguen intereses comunes en el campo formativo, científico, tecnológico y cultural.

Que el día 29 de septiembre de 2021 suscribieron un Acuerdo Marco de Colaboración, en lo sucesivo “el Convenio”.

Que la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM) ofrece los títulos de Grado Universitario en Ingeniería Civil y Territorial y la Universidade Tecnológica Federal do Paraná – Câmpus Curitiba (en adelante UTFPR - CT), el título de Grado en Ingeniería Civil.

Que las universidades firmantes están interesadas en la oferta de itinerarios interuniversitarios de doble titulación dirigidos a la obtención de la doble titulación de Grado en Ingeniería Civil por la UTFPR - CT y de Grado en Ingeniería Civil y Territorial por la UCLM.

D.O.U. de 23 subseqüente, representando a mesma e em exercício das suas funções.

As partes, na representação que detêm, reconhecem a capacidade jurídica recíproca de contratar e vincular-se aos termos deste documento e

EXPÕEM:

Que as universidades signatárias compartilhem objetivos e busquem interesses comuns no campo da educação, ciência, tecnologia e cultura.

Que no dia 29 do setembro do ano 2021 assinaram um Convênio de Colaboração, doravante “o Convênio”.

Que a Universidade de Castilla-La Mancha (doravante denominada UCLM) oferece os graus de Graduação em Engenharia Civil e Territorial e a Universidade Tecnológica Federal do Paraná – Câmpus Curitiba (doravante denominada UTFPR-CT) possibilita o título de Bacharelado em Engenharia Civil.

Que as Universidades signatárias estão interessadas na oferta de intercâmbios interuniversitários de dupla diplomação destinados a obtenção e de duplo diploma de Engenheiro Civil pela UTFPR-CT e diploma de Engenharia Civil e Territorial pela UCLM.



En el presente convenio, ambas universidades hacen posible que los estudiantes que pertenecen a itinerarios interuniversitarios de doble titulación, después de graduarse, puedan ingresar a las titulaciones de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la UCLM y Máster en Ingeniería Civil por la UTFPR-CT, de acuerdo con la selección y las regulaciones de los respectivos programas de maestría, no presentado en este acuerdo.

Que se considera oportuno establecer mecanismos de intercambio y reconocimiento recíproco de estudios para promover la formación multidisciplinar, la calidad y diversidad de la docencia de ambas instituciones de educación superior. A tal efecto, se acuerda establecer itinerarios interuniversitarios mediante los cuales se facilite la movilidad de alumnado y profesorado, así como la obtención simultánea de títulos oficiales correspondientes a los estudios implantados en las universidades firmantes.

Que, conforme a lo dispuesto en la cláusula primera del Convenio anteriormente citado, las partes suscriben el presente convenio específico.

Con este sentido de colaboración amplio, y reconociéndose ambas partes plena capacidad para suscribir este convenio, se acuerdan las siguientes:

No presente acordo, ambas as Universidades possibilitam aos alunos pertencentes aos intercâmbios interuniversitários de dupla diplomação, após finalizar a graduação, concorrer as vagas aos cursos de Mestrado em Engenharia de Estradas, Canais e Portos pela UCLM e Mestrado em Engenharia Civil pela UTFPR-CT, conforme seleção e regulamentos dos respectivos programas de mestrado, não apresentados neste acordo.

Que se considera oportuno establecer mecanismos de intercambio recíproco e reconhecimento de estudos que promovam a formação multidisciplinar, a qualidade e a diversidade do ensino de ambas as instituições de ensino superior. Para tanto, acorda-se estabelecer intercâmbios através dos quais a mobilidade de estudantes e docentes seja facilitada, bem como a obtenção simultânea de graus oficiais correspondentes aos estudos implementados nas universidades signatárias.

Que, conforme as disposições da cláusula primeira do referido Acordo, as partes assinam este convênio específico.

Com esse amplo sentido de colaboração e reconhecendo a plena capacidade de ambas as partes para assinar este acordo, concordam com o seguinte:

CLÁUSULAS:

Primera. - OBJETO

El objeto de este convenio es establecer itinerarios interuniversitarios de doble titulación entre la UCLM y la UTFPR - CT mediante el cual se facilite al alumnado de los estudios universitarios de Grado en Ingeniería Civil de la UTFPR - CT y de Grado en Ingeniería Civil y Territorial de la UCLM la obtención simultánea de estos dos títulos oficiales universitarios. Además, al término de la doble titulación, los alumnos de ambas universidades tendrán la opción de cursar las titulaciones de Máster ofrecidas por las universidades de destino, obteniendo los correspondientes títulos.

A tal efecto, el presente convenio establece los aspectos y requisitos de los itinerarios interuniversitarios objeto del mismo, los cuales deben incluir, como mínimo, los establecidos en el artículo 4 de la Normativa sobre dobles titulaciones y simultaneidad de enseñanzas oficiales de Grado y Máster de la UCLM o la normativa que la sustituya. Además, cumpla con la Resolución No. 54/2019 – COGEP, que se ocupa de las acciones de internacionalización en los cursos presencial en UTFPR.

CLÁUSULAS:

Primeira. – OBJETO

O objeto deste convênio é estabelecer intercâmbios interuniversitários de dupla diplomação entre a UCLM e a UTFPR-CT, por meio do qual é provido aos estudantes universitários de graduação em Engenharia Civil da UTFPR-CT e de graduação em Engenharia Civil e Territorial da UCLM a obtenção simultânea destes títulos universitários oficiais. Assim como, ao finalizar a dupla diplomação, os alunos de ambas as universidades, que desejarem continuar o intercâmbio interuniversitário, para a realização do Mestrado, estarão previamente qualificados para participar da candidatura de seleção.

Para este propósito, o presente acordo estabelece os aspectos e requisitos dos intercâmbios interuniversitários, que são objeto do mesmo, que devem incluir, no mínimo, o estabelecido no artigo 4 da Normativa de duplas titulações e simultaneidade de ensinos oficiais de Graduação e Mestrado da UCLM ou os regulamentos que o substituem. E, também, atender a Resolução nº 54/2019 – COGEP, que trata das ações de internacionalização nos cursos de graduação presenciais da UTFPR.

Segunda. - COMPROMISOS GENERALES

Para el cumplimiento del convenio, las partes acuerdan desarrollar las siguientes actividades:

- a) Colaborar en el desarrollo de los Programas Educativos de ambas instituciones, con el propósito de formar profesionales de ambas regiones.
- b) Promover el desarrollo profesional de los estudiantes de ingeniería civil de ambas naciones que contribuyan a la solución de los problemas de la sociedad.
- c) Establecer criterios de selección de aspirantes, programas de equivalencia y proceso de obtención de la doble titulación con validez en ambas instituciones.

Tercera. - NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

El número de estudiantes participantes en el programa no será superior a 5 por curso académico completo y universidad. No obstante, las partes podrán acordar un número superior o inferior en función de la marcha del programa.

Cuarta. - REQUISITOS DE ACCESO

Los estudiantes que participen en los itinerarios interuniversitarios objeto del presente convenio deberán cumplir, en todos los casos, los requisitos de acceso y admisión establecidos

Segunda. - COMPROMISSOS GERAIS

Para o cumprimento do acordo, as partes concordam em desenvolver as seguintes atividades:

- a) Colaborar no desenvolvimento dos Programas Educativos de ambas as instituições, com o objetivo de formar profissionais das duas regiões.
- b) Promover o desenvolvimento profissional dos estudantes de engenharia civil, de ambas as nações, para que contribuam na solução de problemas da sociedade.
- c) Estabelecer critérios para seleção de candidatos, programas de equivalência de disciplinas e processo de obtenção de duplo diploma, válido em ambas as instituições.

Terceira. - NÚMERO DE VAGAS OFERTADAS

O número de estudantes participantes do programa não será superior a 5 por ano acadêmico. No entanto, as partes podem concordar com um número maior ou menor, dependendo do progresso do programa.

Quarta. - REQUISITOS DE ACESSO

Os estudantes que participem dos intercâmbios interuniversitários, objeto do presente acordo, devem cumprir, em todos os casos, os requisitos de acesso e admissão estabelecidos pelos



por la normativa aplicable en cada universidad y su aceptación final corresponderá a la universidad de destino.

Los estudiantes de intercambio de la UTFPR-CT deberán haber completado, al menos, los seis primeros períodos de estudio en su centro de origen, mientras que los de la UCLM deberán haber completado, como mínimo, los tres primeros años de su titulación de Grado.

Los estudiantes participantes en los itinerarios interuniversitarios de doble titulación deberán estar matriculados en cada una de las universidades firmantes del convenio de colaboración, estar al corriente en el pago de tasas en la institución de origen, permitiendo la garantía de reciprocidad a los demás requisitos de Doble Diplomacia de los cursos involucrados, y disponer de visado o permiso de residencia, si fuera necesario.

Los estudiantes participantes en estos itinerarios interuniversitarios deberán acreditar estar en posesión de un seguro médico, el cual deberá cubrir tanto la asistencia sanitaria en el país receptor, como aquellos otros gastos sanitarios y hospitalarios que pudieran producirse durante su estancia en el extranjero, y todos los costes son responsabilidad exclusivamente del alumno internacional. Otros gastos, incluidos los de alojamiento, manutención, desplazamiento o material

regulamentos aplicáveis em cada universidade e sua aceitação final corresponde à universidade de destino.

Os estudantes de intercâmbio da UTFPR-CT devem ter concluído, no mínimo, o 6º período do curso na sua universidade de origem, enquanto que os estudantes da UCLM devem ter completado, pelo menos, os primeiros três anos da sua graduação.

Os estudantes, que participem dos intercâmbios interuniversitários de dupla diplomação, devem estar matriculados em cada uma das universidades que assinaram o Acordo, estar em dia com o pagamento de taxas na instituição de origem, permitindo a garantia da reciprocidade aos demais requisitos para dupla diplomação dos cursos envolvidos, e possuírem um visto ou autorização de residência, se necessário.

Os estudantes, que participem desses intercâmbios interuniversitários, devem comprovar que possuem seguro médico, que deve cobrir tanto os cuidados de saúde no país de destino, como outras despesas de saúde e hospital que possam ocorrer durante sua estada no exterior, e todas as despesas médicas são de exclusiva responsabilidade do estudante internacional. Outras despesas, incluindo alojamento, refeições, viagens ou material de ensino, também serão custeadas pelos estudantes.

docente, también correrán a cargo de los estudiantes.

Quinta. - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Cada universidad será responsable de la selección del alumnado participante en los itinerarios interuniversitarios, objeto del presente convenio. En la UCLM se hará mediante convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva. En la UTFPR-CT se hará por medio de Edicto de Selección lanzado por el Diretoria de Graduação e Educação Profissional - DIRGRAD-CT.

Una vez realizada la adjudicación de plazas, la universidad de origen enviará a la universidad de acogida un dossier completo de cada estudiante de intercambio con los siguientes documentos, debidamente certificados:

- a) En su caso, título universitario con el que accede a este itinerario.
- b) Certificado de las asignaturas aprobadas en la titulación de este itinerario.
- c) Copia del DNI y o pasaporte.

Dicha documentación deberá estar en poder de la institución de acogida, al menos, un mes antes del comienzo del semestre en el que se prevea realizar la estancia. La universidad de acogida, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión, llevará

Quinta. - CRITÉRIOS DE SELEÇÃO DE VAGAS

Cada Universidade será responsável pela seleção dos alunos participantes dos intercâmbios interuniversitários, objeto do presente acordo. Na UCLM será feito através de uma chamada pública, sob concorrência competitiva e na UTFPR-CT será por meio de edital de seleção lançado pela Diretoria de Graduação e Educação Profissional - DIRGRAD-CT.

Uma vez realizada a seleção das vagas, a universidade de origem enviará para a universidade anfitriã um dossiê completo de cada estudante de intercâmbio com os seguintes documentos, devidamente autenticados:

- a) Se for o caso, título universitário com o qual o estudante acessa o intercâmbio.
- b) Histórico Escolar das disciplinas aprovadas na graduação deste intercâmbio.
- c) Cópia do documento de identidade e passaporte.

A referida documentação deve estar de posse da instituição anfitriã, pelo menos um mês antes do início do semestre em que a estadia é esperada. A universidade anfitriã, uma vez verificada a conformidade com os requisitos de acesso e admissão, irá enviar a Carta de Aceite e realizar

a cabo los trámites oportunos para enviar la carta de aceptación y formalizar la matrícula.

Sexta. - ITINERARIO CURRICULAR

La planificación del itinerario de doble titulación de Grado en Ingeniería Civil por la UTFPR-CT y de Grado en Ingeniería Civil y Territorial por la UCLM estos queda recogida en el Anexo Ia (itinerario para alumnos de la UTFPR - CT) y Anexo Ib (itinerario para alumnos de la UCLM), donde se especifica la organización temporal de los estudios que deben cursar los estudiantes procedentes de cada universidad firmante de este convenio y otros datos de interés para el desarrollo del itinerario por parte de los estudiantes. A estos efectos, se aplicarán las normativas de permanencia de los estudios de Grado de cada una de las universidades firmantes.

Habrà de tenerse en cuenta que las asignaturas optativas ofertadas en cada itinerario y, por tanto, en las menciones ofertadas en cada Universidad, se ajustarán en cada curso académico a la oferta existente en los Centros Docentes donde se imparten las titulaciones.

Séptima. - ADMISIÓN, MATRÍCULA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Una vez admitidos por la universidad de destino, e independientemente de las ayudas que se puedan establecer a tal efecto, los

os procedimientos adecuados para formalizar a matrícula.

Sexta. - INTERCÂMBIO CURRICULAR

O planejamento do intercâmbio de dupla diplomação de Graduação em Engenharia Civil pela UTFPR-CT e de Graduação em Engenharia Civil e Territorial pela UCLM. está incluído no Anexo Ia (intercâmbio para alunos da UTFPR-CT) e Anexo Ib (intercâmbio para alunos da UCLM), na qual especifica a organização temporal dos estudos que devem ser realizados pelos alunos de cada universidade que assinam este acordo, e outras informações de interesse para o desenvolvimento do intercâmbio pelos alunos. Para tanto, serão aplicadas regras de permanência dos estudos de Graduação de cada uma das universidades signatárias.

Deve-se ter em mente que os sujeitos eletivos oferecidos em cada intercâmbio e, portanto, nas menções oferecidas em cada universidade, serão ajustados em cada ano acadêmico à oferta existente nos centros de ensino onde os graus são ensinados.

Séptima. - ADMISSÃO, MATRÍCULA E RECONHECIMENTO DE CARGA HORÁRIA

Uma vez admitidos pela universidade de destino, independente das ayudas que possam

estudiantes de los itinerarios interuniversitarios de doble titulación en la graduación, formalizarán la matrícula en cada una de las universidades, sin perjuicio de que se les reconozca parcialmente en cada una de ellas los módulos o asignaturas cursados en la otra universidad, de acuerdo con la tabla de reconocimiento que figura en el Anexo II de este convenio.

A tal efecto, cada estudiante participante en el itinerario interuniversitario de doble titulación generará dos expedientes académicos, uno en cada universidad, que darán lugar a la expedición de dos títulos académicos diferentes.

El Anexo II del convenio contiene la relación detallada de materias y actividades de cada uno de los planes de estudio que serán reconocidas a los estudiantes que cursen el itinerario interuniversitario de doble titulación. En ningún caso podrá ser objeto de reconocimiento el Trabajo de Fin de Grado de la UCLM, aunque este se podrá realizar a distancia con la co-tutorización de un profesor de cada universidad. En este último caso, la presentación del Trabajo de Fin de Grado se realizará por videoconferencia, con una fecha y hora programada y aprobada por los tutores de ambas universidades, para que los profesores puedan seguir la presentación.

ser establecidas para este propósito, os estudantes dos intercâmbios interuniversitários de dupla diplomação na graduação, devem formalizar a matrícula em cada uma das universidades, sem prejuízo de ser convalidadas, parcialmente em cada uma delas, as disciplinas cursadas na outra universidade, de acordo com a tabela de reconhecimento que se encontra no Anexo II deste convênio.

Para tanto, cada estudante participante do intercâmbio interuniversitário de dupla diplomação gerará dois registros acadêmicos, um em cada universidade, que resultará na emissão de dois diferentes diplomas de graduação.

O Anexo II do convênio contém a lista detalhada de disciplinas e atividades de cada grade curricular que serão convalidadas para os estudantes que cursem o intercâmbio interuniversitário de dupla diplomação. Em nenhuma circunstância o Trabalho de Conclusão de Curso da UCLM pode ser convalidado, embora isso possa ser realizado a distância com a coorientação de um professor de cada universidade. Nesse último caso, a defesa do Trabalho de Conclusão de Curso deverá ser por videoconferência, com data e horário previsto e aprovado pelos orientadores de ambas as universidades, para que os professores possam acompanhar a apresentação.



Para la admisión al itinerario universitario de doble titulación es recomendable acreditar el nivel de conocimiento de la lengua extranjera de acogida, según los criterios establecidos en las convocatorias públicas o avisos de selección. Para la obtención del Grado en Ingeniería Civil y Territorial por la UCLM, será necesario estar en posesión de un certificado de inglés equivalente al nivel B1 del Marco Europeo de Referencia (TOEFL IBT/ICT/PBT 45-60/133-170/450-497).

Octava. - SISTEMA DE CALIFICACIONES Y EQUIVALENCIAS

Los estudiantes de intercambio serán examinados, evaluados y calificados de la misma forma que los estudiantes de la Universidad de destino, y adquirirán créditos académicos de acuerdo a las regulaciones de la Universidad de destino.

Los módulos o asignaturas en que se estructuran los planes de estudios que integran este itinerario interuniversitario de doble titulación deberán calificarse de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y se reflejará en el expediente completo de cada estudiante.

Ambas universidades, con objeto de facilitar la transferencia de calificaciones, acuerdan utilizar la tabla de equivalencias entre las calificaciones que se indican en el Anexo III.

Para a admissão ao intercâmbio universitário de dupla diplomação é recomendável verificar o nível de conhecimento da língua estrangeira anfitriã, conforme critérios estabelecidos nas chamadas públicas ou editais de seleção. Sendo que, para a obtenção do diploma de Graduação em Engenharia Civil e Territorial pela UCLM, será exigido a apresentação de um certificado de inglês, equivalente ao nível B1 do Quadro Europeu de Referência (TOEFL IBT/ICT/PBT 45-60/133-170/450-497).

Oitava. - SISTEMA DE QUALIFICAÇÕES E EQUIVALÊNCIAS

Os estudantes de intercâmbio devem ser examinados, avaliados e qualificados da mesma forma que os estudantes da universidade de destino, adquirindo assim, créditos acadêmicos de acordo com os regulamentos da universidade de destino.

Os módulos ou disciplinas, na qual compõem os planos de ensino referente ao intercâmbio interuniversitário de dupla diplomação, serão qualificados de acordo com o estabelecido na legislação vigente e será apresentado no arquivo completo de cada estudante.

Ambas as universidades, a fim de facilitar a transferência de conceitos ou notas, concordam em utilizar o quadro de equivalências entre as qualificações indicadas no Anexo III.



Los estudiantes de intercambio, de ambas universidades, necesitarán cursar la asignatura de Practicas Obligatorias, para obtener el Grado en Ingeniería Civil, en la UTFPR-CT.

Los créditos académicos obtenidos en la Universidad de destino serán transferibles a la universidad de origen de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos por la misma. El expediente académico con los resultados del estudiante se enviará directamente a la universidad de origen desde cada Oficina de Relaciones Internacionales o equivalente.

Novena. - EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE TÍTULOS

Una vez satisfechos los requisitos correspondientes a los planes de estudio de ambas titulaciones, los estudiantes de los itinerarios interuniversitarios de doble titulación recibirán los títulos de Grado en Ingeniería Civil por la Universidade Tecnológica Federal do Paraná y de Grado en Ingeniería Civil y Territorial por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Cada una de las universidades que suscriben este convenio será responsable de custodiar el expediente académico de los estudiantes que participen en el itinerario interuniversitario de

Os estudantes de intercâmbio, de ambas as universidades, precisarão cursar a disciplina de Estágio Curricular Obrigatório, para a obtenção da graduação em Engenharia Civil, na UTFPR-CT.

Os créditos acadêmicos, obtidos na universidade de destino, serão transferidos para a universidade de origem de acordo com os procedimentos e critérios estabelecidos pela mesma. O registro acadêmico, com os resultados do estudante, será enviado diretamente à universidade de origem de cada Escritório de Relações Internacionais ou equivalente.

Nona. - EXPEDIÇÃO E REGISTRO DE TÍTULOS

Uma vez cumpridos os requisitos correspondientes aos currículos de ambas as graduações, os estudantes dos intercâmbios interuniversitários de dupla diplomação receberão os títulos de Graduação de Engenharia Civil pela Universidade Tecnológica Federal do Paraná e de Graduação em Engenharia Civil e Territorial pela Universidade de Castilla-La Mancha.

Cada uma das universidades que assinam este acordo será responsável pela custódia do histórico escolar dos estudantes que participem do intercâmbio interuniversitário de dupla



doble titulación, así como de expedir el título correspondiente.

Los estudiantes que finalicen la doble titulación objeto de este acuerdo deberán abonar las tasas de expedición del título por la UCLM.

Décima. - DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes de intercambio podrán acceder a los servicios de cada una de las universidades participantes y a todos los efectos se considerarán estudiantes de pleno derecho de las dos universidades.

La universidad de destino apoyará y orientará a los alumnos de intercambio en la búsqueda de alojamiento antes de su llegada, sin que esta ayuda suponga ninguna responsabilidad financiera por parte de la universidad receptora.

Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las normas y regulaciones de la universidad de destino. La violación de una ley local o de las regulaciones de la Universidad de destino por parte del estudiante participante se sustanciarán por el procedimiento disciplinario arbitrado en la universidad de destino.

Los estudiantes tendrán un tutor(a) académico en la UCLM y otro/a en la UTFPR - CT. Ambas instituciones se comprometen a emitir un documento que pruebe la participación de los

diplomação, bem como a emissão do título correspondente.

Os estudantes que concluírem a dupla diplomação, objeto deste convênio, deverão pagar as taxas para a emissão do diploma pela UCLM.

Décima. - DIREITO DOS ESTUDANTES

Os estudantes de intercâmbio podem acessar os serviços de cada uma das universidades participantes e, para todos os efeitos, serão considerados estudantes das duas universidades.

A universidade de destino apoiará e orientará os estudantes intercambistas na busca por acomodação antes da sua chegada, sem que essa ajuda implique em qualquer responsabilidade financeira por parte da universidade anfitriã.

Os estudantes de intercâmbio estarão sujeitos às regras e regulamentos da universidade de destino. A violação de uma lei local ou dos regulamentos da universidade de destino pelo estudante participante será fundamentada por procedimento disciplinar arbitrado na universidade de destino.

Os estudantes terão um orientador acadêmico na UCLM e outro na UTFPR-CT. Ambas as instituições concordam em emitir um documento que comprove a participação dos professores na orientação do Trabalho de Conclusão de Curso.

docentes en la tutoría del Trabajo de Fin del Curso.

Decimoprimer. - INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las universidades firmantes se comprometen al cumplimiento de la legislación en vigor en materia de protección de datos y a la adopción de las medidas necesarias en cada caso para que esta protección sea real y efectiva.

Decimosegunda. - COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO

Se creará una comisión mixta encargada de la coordinación y gestión administrativa de este itinerario interuniversitario de doble titulación compuesta por los coordinadores de relaciones internacionales o representantes específicos del convenio previamente designados en ambos centros universitarios. Las dos universidades se consultarán a través de esta comisión mixta siempre que lo consideren oportuno y, al menos una vez al año, con el fin de evaluar el desarrollo del programa, revisar su efectividad, redactar la memoria de las iniciativas llevadas a cabo y elaborar eventuales programas de actuación.

Los responsables de la comisión por parte de cada universidad serán:

Décima primeira. - INTERCÂMBIO DE INFORMAÇÃO E PROTEÇÃO DE DADOS

As universidades signatárias comprometem-se a cumprir a legislação em vigor no que diz respeito à proteção de dados e a adoção das medidas necessárias em cada caso, para que essa proteção seja real e efetiva.

Décima segunda. - COMISSÃO MISTA DE ACOMPANHAMENTO

Será criada uma comissão mista encarregada da coordenação e gestão administrativa deste intercâmbio interuniversitário de dupla diplomação, composta pelos coordenadores de relações internacionais ou representantes específicos do convênio previamente designados em ambos os centros universitários. As duas universidades se consultarão através desta comissão mista sempre que considerem apropriado e, pelo menos uma vez por ano, para avaliar o desenvolvimento do programa, rever sua eficácia, escrever relatório das iniciativas realizadas e preparar eventuais programas de ação.

Os responsáveis da comissão por parte de cada universidade serão:



Por la UTFPR:

Professor(a) Responsável pelas Atividades de Internacionalização do Curso de Engenharia Civil – PRAINT-EC / UTFPR-CT.

Endereço Postal: Rua Deputado Heitor de Alencar Furtado, 5000 – Bloco A / Sala 110-CEP 81280-340 – Curitiba – Paraná (Brasil)

Telefone: +55 41 3279 6837

E-mail: coeci-ct@utfpr.edu.br

Por la UCLM: Luis Rodríguez Romero

E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos, Universidad de Castilla-La Mancha

Dirección Postal: Avenida Camilo José Cela, 2, 13071, Ciudad Real (España)

Teléfono: +34 926 295300 ext.: 6403

Dirección electrónica: luis.romero@uclm.es

Decimotercera. - VIGENCIA

Este convenio entrará en vigor en la fecha de su firma, extendiéndose su vigencia durante 4 años a partir de ésta y prorrogándose automáticamente por otro periodo de igual duración siempre que no exista denuncia escrita por ninguna de las partes.

Este convenio se extinguirá de mutuo acuerdo de las partes firmantes o por decisión de una de las universidades firmantes, con la denuncia expresa y por escrito a la(s) otra(s) partes con una antelación de seis meses. En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar las

Pela UTFPR-CT:

Professor(a) Responsável pelas Atividades de Internacionalização do Curso de Engenharia Civil – PRAINT-EC / UTFPR-CT.

Endereço Postal: Rua Deputado Heitor de Alencar Furtado, 5000 – Bloco A / Sala 110-CEP 81280-340 – Curitiba – Paraná (Brasil)

Telefone: +55 41 3279 6837

E-mail: coeci-ct@utfpr.edu.br

Pela UCLM: Sr. Luis Rodríguez Romero

E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos, Universidad de Castilla-La Mancha

Endereço Postal: Avenida Camilo José Cela, 2, 13071, Ciudad Real (España)

Telefone: +34 926 295300 ext.: 6403

E-mail: luis.rromero@uclm.es

Décima terceira. - VIGÊNCIA

Este convênio entrará em vigor na data de sua assinatura, estendendo a sua vigência durante 4 anos a partir desta data e sendo prorrogado automaticamente por outro período de mesma duração, desde que não exista objeção por nenhuma das partes.

Este convênio será extinto de mútuo acordo entre as partes signatárias ou por decisão de uma das universidades, com objeção expressa e por escrito à outra parte com uma antecipação de seis meses. Em qualquer caso, as partes se comprometem a finalizar as atividades docentes

actividades docentes ya iniciadas en el momento de notificación de la denuncia.

Decimocuarta. – RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las partes se comprometen a intentar resolver los conflictos directamente entre sí, utilizando los mecanismos adecuados de resolución de conflictos directa. Si no es posible, la resolución de conflictos relacionados con la interpretación y la ejecución de este instrumento estará a cargo de un comité de arbitraje definida por los firmantes de este convenio específico, o sus representantes.

Después de la firma de las partes, UTFPR publicará el extracto de este documento en el Periodico Oficial del País.

Firmas

50172450C Firmado digitalmente
JOSE JULIAN por 50172450C JOSE
GARDE (R: JULIAN GARDE (R:
Q1368009E) Q1368009E)
Fecha: 2021.10.07
10:53:08 +02'00'

Sr. D. José Julián Garde López-Brea

Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha - UCLM

RIVAS Firmado digitalmente
ALVAREZ por RIVAS
ANA ALVAREZ ANA
MARIA - MARIA -
05654108H 05654108H
Fecha:
2021.10.05
19:09:07 +02'00'

Sr^a. Dña. Ana María Rivas Álvarez

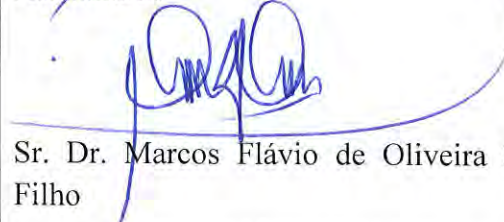
já iniciadas no momento da notificação da objeção.

Décima quarta. – RESOLUÇÃO DE CONFLITOS

Os signatários se comprometem a tentar resolver conflitos diretamente entre si, empregando os mecanismos cabíveis de resolução direta de conflitos. Caso a resolução amigável não seja possível, a resolução de possíveis controvérsias inerentes à interpretação e à execução do presente instrumento será confiada a uma comissão arbitral, definida pelos que assinam este acordo específico, ou a pessoas representantes.

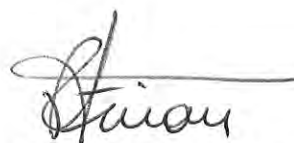
Após as assinaturas das partes, a UTFPR publicará o extrato deste documento no Diário Oficial da União – DOU.

Assinaturas



Sr. Dr. Marcos Flávio de Oliveira Schiefler Filho

Reitor da Universidade Tecnológica Federal do Paraná - UTFPR



Sra. Dra. Rossana Aparecida Finau



<p>Directora de la Escuela de Caminos, Canales y Puertos-UCLM</p> <p>Nome:</p> <p>Testigo 1</p>	<p>Diretora-Geral da UTFPR - Campus Curitiba</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Nome: IGOR DE OLIVEIRA CORDERO</p> <p>Testemunha 2</p>
---	--

22/10/2021



ANEXO Ia

PLANES DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS DE LA UTFPR - CT

ITINERARIO DE DOBLE TITULACIÓN GRADO EN INGENIERIA CIVIL POR LA UTFPR - CT Y GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL POR LA UCLM

<p>SEMESTRE 1 UTFPR (Ingeniero Civil)</p>	<p>CC71A Expresión Gráfica (7,5) CC71C Ciencia de los materiales aplicada a la ingeniería civil (6) CC71D Computación A (6) MA71B Geometría Analítica y Álgebra Lineal (9) MA71A Cálculo diferencial e integral 1 (9) CE70B Comunicación oral y escrita (3)</p>
<p>SEMESTRE 2 UTFPR (Ingeniero Civil)</p>	<p>GE70C Introducción a la administración (3) CC72B Proyecto arquitectónico (6) FI71A Física 1 (7,5) CC72D Materiales de construcción (9) CC72E Topografía (6) MA72A Cálculo diferencial e integral 2 (6) CC72G Metodología científica (3)</p>
<p>SEMESTRE 3 UTFPR (Ingeniero Civil)</p>	<p>GE70D Economía (3) CC73B Morteros y Hormigones (9) FI72A Física 2 (7,5) FI70A Mecánica general 1 (6) MA70G Ecuaciones diferenciales ordinarias (6) MA73G Cálculo diferencial e integral 3 (6) MA70H Probabilidad y estadística (6)</p>
<p>SEMESTRE 4 UTFPR (Ingeniero Civil)</p>	<p>GE70E Contabilidad y gestión de costes (6) CC74E Resistencia de materiales 1 (6) FI73A Física 3 (7,5) FI70B Mecánica general 2 (6) CC74F Métodos numéricos aplicados a la ingeniería civil (6) CC74G Hidrología (4,5) CC74B Gestión ambiental (4,5)</p>
<p>SEMESTRE 5 UTFPR (Ingeniero Civil)</p>	<p>CC75C Instalaciones eléctricas en edificación (6) GE70F Gestión de personas (3) CC75G Ingeniería de seguridad en el trabajo (6) CC75B Tecnología de construcción en edificios 1 (6) CC75E Resistencia de materiales 2 (6) CC75D Mecánica de fluidos y transferencia del calor (7,5) CC75F Geología aplicada a la ingeniería (6)</p>

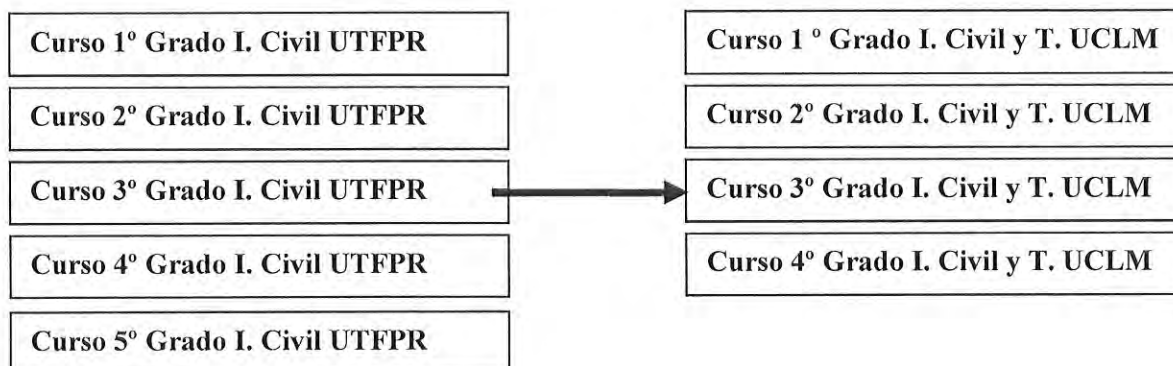
<p>SEMESTRE 6 UTFPR (Ingeniero Civil)</p>	<p>GE70G Ingeniería Económica (6) CC76B Tecnología de construcción de edificios 2 (6) CC76G Gestión de operaciones logísticas (6) CC76E Teoría de las estructuras 1 (6) CC76F Mecánica de suelos (7,5) CC76D Hidráulica (6) CC76C Eficiencia energética en edificaciones (6)</p>
<p>SEMESTRE 7 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)</p>	<p>38319 Ingeniería Hidrológica y Fluvial (6) 38320 TP: Herramientas para el Análisis y la Gestión del Territorio (6) 38322 Mecánica del Sólido Deformable (6) 38323 Mecánica del Suelo y Cimentaciones (6) A elegir una asignatura de una de las siguientes especialidades: - Hidrología: 38338 Ingeniería Ambiental (6) - Transporte y Territorio: 38321 Urbanismo y Ordenación del territorio (6)</p>
<p>SEMESTRE 8 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)</p>	<p>38324 Cálculo de Estructuras (6) A elegir las asignaturas de una de las siguientes especialidades: - Hidrología: 38340 Hidrogeología (6) 38339 Hidráulica fluvial (6) 38341 TP: Redes de Abastecimiento y Saneamiento (6) 38342 TP: Modelización y Gestión de Recursos Hídricos (6) - Transporte y Territorio: 38325 Geotecnia Vial y Pavimentos (6) 38326 Trazado de Carreteras y Ferrocarriles (6) 38327 TP: Proyecto y Ordenación de las Vías de Com. y el Terr. (12)</p>
<p>SEMESTRE 9 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)</p>	<p>38328 Tecnología de Estructuras (6) A elegir las asignaturas de una de las siguientes especialidades: - Hidrología: 38343 Obras y aprovechamientos Hidráulicos (6) 38344 TP: Ordenación Fluvial y del Agua (12) - Transporte y Territorio: 38329 TP: Centros de Intercambio Modal (6) 38330 Proyectos de Urbanización: Diseño y Servicios Urb. (6) 38331 TP: Desarrollo Urbano y Territorial (6)</p>
<p>SEMESTRE 10 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)</p>	<p>38332 Taller de Tecnología de Estructuras (6) 38333 Paisaje y Evaluación Ambiental (6) 38334 Organización y Gestión de Proyectos y Obras (6) 38335 Trabajo Fin de Grado (12) A elegir una asignatura entre estas dos: 38336 Historia y Estética de la Ingeniería Civil (6) 38337 Prácticas en Empresas (6)</p>



	Al final del semestre 10, el alumno obtiene el título de Grado en Ingeniería Civil y Territorial por la UCLM y Grado en Ingeniería Civil por la UTFPR-CT.
--	--

Habrà de tenerse en cuenta que las asignaturas optativas ofertadas en cada itinerario y, por tanto, en las menciones ofertadas en cada Universidad, se ajustarán en cada curso académico a la oferta existente en los Centros Docentes donde se imparten las titulaciones.

ESQUEMA RESUMEN DEL ITINERARIO DE DOBLE TITULACIÓN EN GRADO EN INGENIERÍA CIVIL POR LA UTFPR-CT Y GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL POR LA UCLM



ANEXO Ib

PLANES DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS DE LA UCLM

ITINERARIO DE DOBLE TITULACIÓN GRADO EN INGENIERIA CIVIL POR LA UTFPR - CT Y GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL POR LA UCLM

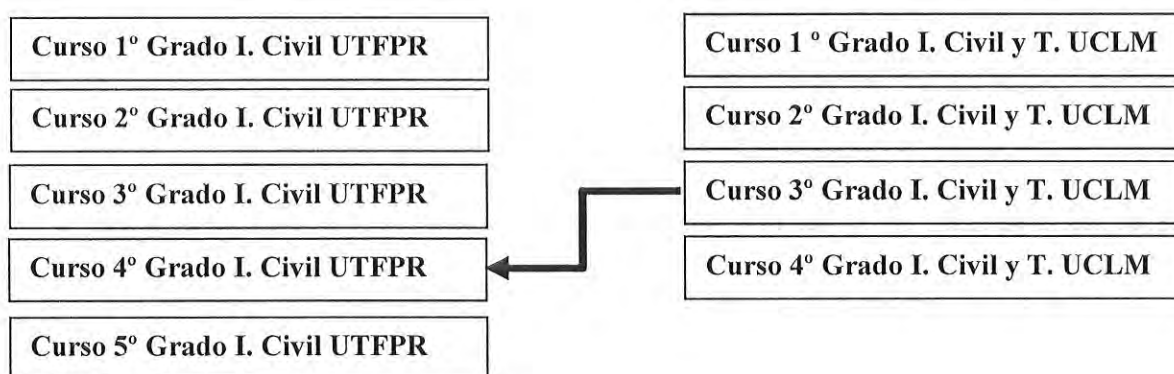
<p>SEMESTRE 1 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)</p>	<p>38304 Fundamentos de Física (6) 38300 Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería I (6) 38301 Herramientas Matemático-Informáticas para la Ingeniería (6) 38302 Geometría Descriptiva (6) 38303 Ciencia y Tecnología de Materiales en Ingeniería Civil (6)</p>
<p>SEMESTRE 2 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)</p>	<p>38305 Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería II (6) 38306 Estadística (6) 38309 Mecánica del Sólido Rígido(6) 38307 Geología Aplicada (6) 38308 Topografía (6)</p>
<p>SEMESTRE 3 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)</p>	<p>38311 Organización y Gestión de Empresas (6) 38310 Ecuaciones Diferenciales (6) 38314 Ecología Aplicada a la Ingeniería Civil (6) 38312 Ingeniería y Morfología del Terreno (6) 38313 TP: Expresión Gráfica-Cartográfica en la Ingeniería (6)</p>
<p>SEMESTRE 4 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)</p>	<p>38316 Resistencia de Materiales (9) 38315 Ingeniería Hidráulica (6) 38317 Territorio, Infraestructuras, recursos y energía (9) 38318 TP: Ingeniería y Territorio (6)</p>
<p>SEMESTRE 5 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)</p>	<p>38319 Ingeniería Hidrológica y Fluvial (6) 38320 TP: Herramientas para el Análisis y la Gestión del Territorio (6) 38322 Mecánica del Sólido Deformable (6) 38323 Mecánica del Suelo y Cimentaciones (6)</p> <p>A elegir una asignatura de una de las siguientes especialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hidrología: <p>38338 Ingeniería Ambiental (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transporte y Territorio: <p>38321 Urbanismo y Ordenación del territorio (6)</p>
<p>SEMESTRE 6 UCLM (Grado Ingeniería Civil y Territorial)</p>	<p>38324 Cálculo de Estructuras (6)</p> <p>A elegir las asignaturas de una de las siguientes especialidades:</p> <p>Hidrología:</p> <p>38340 Hidrogeología (6) 38339 Hidráulica fluvial (6) 38341 TP: Redes de Abastecimiento y Saneamiento (6)</p>

	<p>38342 TP: Modelización y Gestión de Recursos Hídricos (6)</p> <p>Transporte y Territorio: 38325 Geotecnia Vial y Pavimentos (6) 38326 Trazado de Carreteras y Ferrocarriles (6) 38327 TP: Proyecto y Ordenación de las Vías de Com. y el Terr. (12)</p>
<p>SEMESTRE 7 UTFPR (Ingeniero Civil)</p>	<p>CC7BX Puertos y vías fluviales (4,5) GE70H Gestión financiera (3) CC77G Ingeniería de transportes (6) CC77E Teoría de las estructuras 2 (6) CC77F Hormigón armado (6) CC77C Instalaciones hidrosanitarias (6) CC77D Sistemas hidráulicos urbanos (4,5)</p>
<p>SEMESTRE 8 UTFPR (Ingeniero Civil)</p>	<p>CC78B Racionalización de procesos constructivos (6) CC78E Construcciones metálicas A (6) CC78F Cimentaciones (6) CC78D Saneamiento (4,5) CC78G Carreteras (6) CC78C Ética, Profesión y ciudadanía (3)</p>
<p>SEMESTRE 9 UTFPR (Ingeniero Civil)</p>	<p>CC79B Gestión de proyectos (6) CC79C Especificaciones y presupuestos (6) CC79E Construcciones en Madera A (4,5) CC79F Análisis computacional de estructuras (6) CC79G Construcción de Grandes Obras (6) CC79A Trabajo final de curso 1 (6)</p>
<p>SEMESTRE 10 UTFPR (Ingeniero Civil)</p>	<p>CC7CD Reutilización de aguas (4,5) CC70C Gestión de obras (6) ES70B Psicología aplicada al trabajo (3) CC70F Trabajo final de curso 2 (6)</p> <p>A elegir 3 entre los siguientes grupos de asignaturas (optativas de especialidad):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialidad hidráulica CC7CC Diseño de sistemas de tratamiento de aguas residuales (4,5) CC7BT Gestión de residuos sólidos (4,5) CC7BU Obras hidráulicas (4,5) - Especialidad transportes CC7BS Ferrocarriles (4,5) CC7BX Puertos y canales (4,5) CC7AE Firmes (4,5) <p>Elegir una optativa adicional entre las elegibles en la UTFPR (Optativa 1)</p>
	<p>Al final del semestre 10, el alumno obtiene el título de Grado en Ingeniería Civil por la UTFPR-CT. Para la obtención título de Grado en Ingeniería Civil y Territorial por la UCLM el alumno tiene presentar el trabajo Final de grado realizado en la asignatura Trabajo Final de Curso 1 y 2 de la UTFPR, en la UCLM.</p>



Habr  de tenerse en cuenta que las asignaturas optativas ofertadas en cada itinerario y, por tanto, en las menciones ofertadas en cada Universidad, se ajustar n en cada curso acad mico a la oferta existente en los Centros Docentes donde se imparten las titulaciones.

ESQUEMA RESUMEN DEL ITINERARIO DE DOBLE TITULACI N EN GRADO EN INGENIER A CIVIL POR LA UTFPR Y GRADO EN INGENIER A CIVIL Y TERRITORIAL POR LA UCLM



ANEXO II – TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

a) Alumnos de la UTFPR

ITINERARIO DE DOBLE TITULACIÓN EN GRADO EN INGENIERÍA CIVIL POR LA UTFPR Y GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL POR LA UCLM

CONVALIDACIONES EN LA UTFPR

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL UTFPR

Código Conval.*	Código Asignatura	Nombre Asignatura	Créditos
1	CC7BX	Puertos y vías fluviales	4,5
2	GE70H	Gestión financiera	3
3	CC77G	Ingeniería de Transportes	6
4	CC77E	Teoría de las Estructuras 2	6
5	CC77F	Hormigón Armado	6
6	CC77C	Instalaciones Hidrosanitarias	6
7	CC77D	Sistemas Hidráulicos Urbanos	4,5
8	CC78B	Racionalización de Procesos Constructivos	6
9	CC78E	Construcciones Metálicas A	6
10	CC78F	Cimentaciones	6
11	CC78D	Saneamiento	4,5
12	CC78G	Carreteras	6
13	ES70H	Ética, Profesión y Ciudadanía	3
14	CC79B	Gestión de Proyectos	6
15	CC79C	Especificaciones y Presupuestos	6
16	CC79E	Construcciones en Madera A	4,5
17	CC79F	Análisis Computacional de Estructuras	6
18	CC79G	Construcción de Grandes Obras	6
19	CC79A	Trabajo Final de Curso 1	6
20	CC7CD	Reutilización de aguas	4,5
21	CC70C	Gestión de Obras	6
22	ES70B	Psicología Aplicada al Trabajo	3
23	CC70F	Trabajo Final de Curso 2	6
24		Optativa especialidad 1	4,5
25		Optativa especialidad 2	4,5
26		Optativa especialidad 3	4,5
27		Optativa 1	4,5

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL UCLM

Código Conval.*	Código Asignatura	Nombre Asignatura	Créditos
1, 2, 20	38344	TP: Ordenación Fluvial y del Agua (Esp. Hidrología)	12
3		Trazado de Carreteras y Ferrocarriles ((Esp. Transporte y Territorio) / Hidráulica Fluvial (Esp. Hidrología)	6
4, 17	38324	Cálculo de Estructuras	6
5, 17	38328	Tecnología de Estructuras	6
6	38319	Ingeniería Hidrológica y Fluvial	6
7, 13	38341/ 38321	TP: Redes de Abastecimiento y Saneamiento (Esp. Hidrología) / Proyectos de Urbanización: Diseño y Servicios Urbanos (Esp. Hidrología)	6
8, 20	38320	TP: Herramientas para el Análisis y la Gestión del Territorio	6
9	38332	Taller de Tecnología de Estructuras	6
10	38323	Mecánica del Suelo y Cimentaciones	6
11, 18	38338/ 38330	Ingeniería Ambiental (Esp. Hidrología) / Urbanismo y Ordenación del Territorio (Esp. Transporte y Territorio)	6
12, 25	38325/ 38343	Geotecnia vial y pavimentos (Esp. Transporte y Territorio) / Obras y Aprovechamientos Hidráulicos (Esp. Hidrología)	6
14	38333	Paisaje y Evaluación Ambiental	6
15, 21	38334	Organización y Gestión de Proyectos y Obras	6
16, 9	38322	Mecánica del Sólido Deformable	6
18	38331/ 38342	TP: Desarrollo Urbano y Territorial (Esp. Transporte y Territorio) / TP: Modelización y Gestión de Recursos Hídricos (Esp. Hidrología)	6
19, 22, 23	38335	Trabajo Fin de Grado	12
24, 25, 26	38329/ 38340	TP: Centros de Intercambio Modal (Esp. Transporte y Territorio) / Hidrogeología (Esp. Hidrología)	6
26, 27	38336/ 38337	Historia y Estética de la Ingeniería Civil / Prácticas en Empresas	6

(*) Código de Convalidación: Números iguales indican equivalencia de asignaturas

CONVALIDACIONES EN LA UCLM

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL UCLM

Código Conval.*	Código Asignatura	Nombre Asignatura	Créditos
1	38304	Fundamentos de Física	6
2	38300	Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería I	6
3	38301	Herramientas Matemático-Informáticas para la Ingeniería	6
4	38302	Geometría Descriptiva	6
5	38303	Ciencia y Tecnología de Materiales en Ingeniería Civil	6
6	38305	Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería II	6
7	38306	Estadística	6
8	38309	Mecánica del Sólido Rígido	6
9	38307	Geología Aplicada	6
10	38308	Topografía	6
11	38311	Organización y Gestión de Empresas	6
12	38310	Ecuaciones Diferenciales	6
13	38314	Ecología Aplicada a la Ingeniería Civil	6
14	38312	Ingeniería y Morfología del Terreno	6
15	38313	TP: Expresión Gráfica-Cartográfica en la Ingeniería	6
16	38316	Resistencia de Materiales	9
17	38315	Ingeniería Hidráulica	6
18	38317	Territorio, Infraestructuras, recursos y energía	9
19	38318	TP: Ingeniería y Territorio	6



GRADO EN INGENIERÍA CIVIL UTFPR

Código Conval.*	Código Asignatura	Nombre Asignatura	Créditos
1	FI71A	Física 1	7,5
2	MA71A	Cálculo Diferencial e Integral 1	9
3	CC71D	Computación A	6
4	MA71B	Geometría Analítica y Álgebra Lineal 1	9
5	CC71C	Ciencia de los Materiales aplicada a la Ingeniería Civil	6
6	MA72A	Cálculo Diferencial e Integral 2	6
7	MA70H	Probabilidad y Estadística	6
8	FI70A	Mecánica General 1	6
9	CC75F	Geología Aplicada a la Ingeniería	6
10	CC72E	Topografía	6
11	GE70C	Introducción a la Administración	3
11	GE70D	Economía	3
12	MA70G	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	6
13	CC74B	Gestión ambiental	4,5
13	CC75G	Ingeniería de seguridad en el trabajo	6
14	CC76E	Mecánica de suelos	7,5
15	CC71A	Expresión Gráfica	7,5
16	CC74E	Resistencia de Materiales 1	6
16	CC75E	Resistencia de Materiales 2	6
17	CC76D	Hidráulica	6
18	CC76C	Eficiencia energética en edificaciones	6
18	CC75C	Instalaciones eléctricas en edificación	6
19	CC72B	Proyecto Arquitectónico	6

(*) Código de Convalidación: Números iguales indican equivalencia de asignaturas



b) Alumnos de la UCLM

ITINERARIO DE DOBLE TITULACIÓN EN GRADO EN INGENIERÍA CIVIL POR LA UTFPR Y GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL POR LA UCLM

CONVALIDACIONES EN LA UCLM

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL UCLM

Código Conval.*	Código Asignatura	Nombre Asignatura	Créditos
1	38328	Tecnología de Estructuras	6
2	38341	Obras y Aprovechamientos Hidráulicos	6
3	38344	TP: Ordenación Fluvial y del Agua	12
4	38329	TP: Centros de Intercambio Modal	6
5	38330	Proyectos de Urbanización: Diseño y Servicios Urbanos	6
6	38331	TP: Desarrollo Urbano y Territorial	6
7	38332	Taller de Tecnologías de Estructuras	6
8	38333	Paisaje y Evaluación Ambiental	6
9	38334	Organización y Gestión de Proyectos y Obras	6
10	38337	Prácticas en empresas	6
11	38336	Historia y Estética de la Ingeniería Civil	6

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL UTFPR

Código Conval.*	Código Asignatura	Nombre Asignatura	Créditos
1	CC77F	Hormigón Armado	6
2	CC77C	Instalaciones Hidrosanitarias	6
3	GE70H	Gestión Financiera	3
3	CC7CD	Reutilización del Agua	4,5
3	CC7BX	Puertos y vías fluviales	3
4	CC77G	Ingeniería de Transportes	6
5	CC77D	Sistemas Hidráulicos Urbanos	4,5
5	ES70H	Ética, Profesión y Ciudadanía	3
6	CC79G	Construcción de Grandes Obras	6
7	CC78E	Construcciones Metálicas A	6
8	CC78C	Ética, Profesión y Ciudadanía	3
8	CC78D	Saneamiento	4,5
9	CC70C	Gestión de Obras	6
10	CC79C	Especificaciones y presupuestos	6
11	CC79G	Construcción de Grandes Obras	6

(*) Código de Convalidación: Números iguales indican equivalencia de asignaturas

CONVALIDACIONES EN LA UTFPR

TITULO DE INGENIERO CIVIL UTFPR

Código Conval.*	Código Asignatura	Nombre Asignatura	Créditos
1	CC71A	Expresión Gráfica	7,5
2	CC71C	Ciencia de los materiales aplicada a la ingeniería civil	6
3	CC71D	Computación A	6
4	MA71B	Geometría Analítica y Álgebra Lineal 1	9
5	MA71A	Cálculo diferencial e integral 1	9
6	CE70B	Comunicación oral y escrita	3
7	GE70C	Introducción a administración	3
8	CC72B	Proyecto arquitectónico	6
9	FI71A	Física 1	7,5
10	CC72D	Materiales de construcción	9
11	CC72E	Topografía	6
12	MA72A	Cálculo diferencial e integral 2	6
13	CC72G	Metodología científica	3
14	GE70D	Economía	3
15	CC73B	Morteros y Hormigones	9
16	FI72A	Física 2	7,5
17	FI70A	Mecánica general 1	6
18	MA70G	Ecuaciones diferenciales ordinarias	6
19	MA73G	Cálculo diferencial e integral 3	6
20	MA70H	Probabilidad y estadística	6
21	GE70E	Contabilidad y gestión de costes	6
22	CC74E	Resistencia de materiales 1	6
23	FI73A	Física 3	7,5
24	FI70B	Mecánica general 2	6
25	CC74F	Métodos numéricos aplicados a la ingeniería civil	6
26	CC74G	Hidrología	4,5
27	CC74B	Gestión Ambiental	4,5
28	CC75C	Instalaciones eléctricas en edificación	6
29	GE70F	Gestión de personas	3
30	CC75G	Ingeniería de seguridad en el trabajo	6
31	CC75B	Tecnología de construcción en edificios 1	6
32	CC75E	Resistencia de materiales 2	6
33	CC75D	Mecánica de fluidos y transferencia del calor	7,5
34	CC75F	Geología aplicada a la ingeniería	6
35	GE70G	Ingeniería Económica	6
36	CC76B	Tecnología de construcción de edificios 2	6
37	CC76G	Gestión de operaciones logísticas	6
38	CC76E	Teoría de las estructuras 1	6
39	CC76F	Mecánica de suelos	7,5
40	CC76D	Hidráulica	6
41	CC76C	Eficiencia energética en edificaciones	6



GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y TERRITORIAL UCLM

Código Conval.*	Código Asignatura	Nombre Asignatura	Créditos
1, 41	38313	TP: Expresión Gráfica-Cartográfica en la Ingeniería	6
2, 10	38303	Ciencia y Tecnología de Materiales en Ing. Civil	6
3, 19	38301	Herramientas Matemático-Informáticas para la Ingeniería	6
4, 25	38302	Geometría descriptiva	6
5	38300	Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería I	6
6, 8	38318	TP: Ingeniería y Territorio	6
7, 14	38311	Organización y Gestión de empresas	6
9	38304	Fundamentos de Física	6
10, 22	38316	Resistencia de Materiales	9
11	38308	Topografía	6
12, 25	38305	Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería II	6
13, 27	38314	Ecología Aplicada a la Ingeniería Civil	6
15	38323	Mecánica del Suelo y Cimentaciones	6
16, 23, 28	38317	Territorio, Infraestructuras, recursos y energía	9
17, 24	38309	Mecánica del Sólido Rígido	6
18	38310	Ecuaciones Diferenciales	6
19, 20	38306	Estadística	6
21, 30	38320	TP: Herramientas para el Análisis y la Gestión del Territorio	6
24, 32	38322	Mecánica del Sólido Deformable	6
26, 33	38315	Ingeniería Hidráulica	6
29, 41	38313	TP: Expresión Gráfica-Cartográfica en la Ingeniería	6
31, 38	38324	Cálculo de Estructuras	6
36, 39	38312	Ingeniería y Morfología del Terreno	6
40	38307	Geología Aplicada	6

(*) Código de Convalidación: Números iguales indican equivalencia de asignaturas



ANEXO III – EQUIVALENCIAS DE CALIFICACIONES

Las calificaciones serán numéricas, de 0 a 10, con expresión de un decimal, a las que se añadirá la valoración cualitativa correspondiente en la escala siguiente:

UCLM	UTFPR-CT
0 - 4,9 <i>Suspenso</i>	0 – 5,9 <i>Não Apto</i>
5,0 - 6,9 <i>Aprobado</i>	6,0 – 10 <i>Apto</i>
7,0 - 8,9 <i>Notable</i>	
9,0 - 10 <i>Sobresaliente</i>	
9,0 – 10 <i>Matrícula de Honor</i>	